



## RESOLUCIÓN

**Expediente:** OB-031/19

**Nº de proyecto:** PAI 2019-690

**Tipo de contrato:** Obras

**Procedimiento:** Abierto No sujeto a recurso especial con múltiples criterios de valoración

**Solicitante:** Arquitectura e Infraestructuras

**Distrito nº:** Actuaciones singulares

**Asunto:** Aprobación del expediente.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8.8 de los Estatutos de la GMU, vista la propuesta de gasto, visto el informe favorable de Asesoría Jurídica de aprobación del expediente de contratación de fecha 23 de diciembre de 2019 y visto el informe favorable de Intervención General de fiscalización previa del presente contrato de fecha 27 de diciembre de 2019 y habida cuenta de la necesidad de contratar las obras del **“Proyecto de mejora de asfaltado en los distritos.”**

### DISPONGO:

- 1.- Aprobar la iniciación del expediente de Contratación, por procedimiento abierto y por trámite ordinario, al que serán de aplicación los **artículos 116, 131 y con la tramitación prevista en el artículo 156 y ss.** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP<sub>2017</sub> en adelante), conforme establece el artículo 8 de los vigentes Estatutos de la GMU.
- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, conforme establece el artículo 8 de los vigentes Estatutos de la GMU.
- 3.- En virtud del artículo 117 de la LCSP<sub>2017</sub>, aprobar el gasto por un importe ascendente a **2.499.999,98 € IVA incluido**, de los cuales **2.066.115,69 €** corresponden al precio del contrato y **433.884,29 €** al IVA aplicable al mismo. Dicho importe será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 1532-65000-3507 del Presupuesto de la GMU para el ejercicio 2019.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Contratación y  
Compras  
José Antonio Martín Martín

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA  
GMU, El Vicepresidente del Consejo  
Rector de la GMU:  
Raúl López Maldonado

DOY FE  
EL SECRETARIO GENERAL



Firmado por: MARTIN MARTÍN, JOSE ANTONIO Fecha Firma: 27/12/2019 14:30 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 27/12/2019 14:36 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 27/12/2019 21:40 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 30/12/2019 07:31 Emitido por: FNMT-RCM